**Petición para defender los derechos de las personas con discapacidad intelectual y sus familias en tiempos de emergencia de la COVID-19.**

Dado que la Unión Europea (UE) ratificó la Convención de las Naciones Unidas **sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)** y se adhirió a ella en diciembre de 2010, la UE es responsable de garantizar el respeto de todos los derechos consagrados en la Convención dentro de su grado de competencia[[1]](#footnote-1) y sus ámbitos de actuación[[2]](#footnote-2).

La justicia y los derechos fundamentales son uno de los ámbitos de actuación de la UE. La **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea** reúne todos los derechos personales, civiles, políticos, económicos y sociales de los que disfrutan las personas dentro de la UE[[3]](#footnote-3).

El artículo 26 de la Carta de los Derechos Fundamentales menciona específicamente que:

*«La Unión reconoce y respeta el derecho de las personas discapacitadas a beneficiarse de medidas que garanticen su autonomía, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad».[[4]](#footnote-4)*

Si, como se menciona en el sitio web de la UE, la Carta no otorga a la Comisión Europea la facultad general de intervenir en el ámbito de los derechos fundamentales. Solo puede intervenir cuando entra en juego la legislación de la UE (por ejemplo, cuando se adopta la legislación de la UE o **cuando una medida nacional aplica la legislación de la UE de manera incompatible con la Carta**)[[5]](#footnote-5).

Dado que actualmente estamos atravesando una epidemia y una crisis sanitaria, quisiéramos centrarnos más específicamente —aunque todos los artículos de la CDPD son igualmente importantes en el asunto que nos ocupa— en el artículo 11 de la CDPD, particularmente pertinente en este momento.

Efectivamente, el artículo **11 de la CDPD de las Naciones Unidas menciona específicamente las situaciones de riesgo y las emergencias humanitarias**:

*«Los Estados Partes adoptarán, en virtud de las responsabilidades que les corresponden con arreglo al derecho internacional, y en concreto el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales».[[6]](#footnote-6)*

Desde 1988**, Inclusion Europe representa a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias en Europa y lucha por la igualdad de derechos y la plena inclusión en todos los aspectos de la vida**.

Inclusion Europe representa actualmente a 79 organizaciones adscritas en 39 países europeos.

Desde el comienzo de la emergencia de la COVID-19, Inclusion Europe se ha movilizados para informar a nuestros miembros y proporcionar información en [lectura fácil](https://www.inclusion-europe.eu/coronavirus-pandemic/#1584977061628-16fcec00-a699) y [recabar información](https://www.inclusion-europe.eu/coronavirus-pandemic/#1584977115025-1ebd5d7f-b126) de nuestros miembros sobre lo que había estado sucediendo en el Estado miembro.

**Quisiéramos dirigir la atención de la Comisión sobre varios casos de leyes nacionales que son incompatibles con la CDPD de las Naciones Unidas o con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y pedirle que se concentre en las medidas que deben adoptarse para proteger a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias.**

**La situación que observamos en algunos países:**

* Personas con discapacidad intelectual enfermas de COVID-19
  + Las personas no reciben tratamiento médico para sus dolencias porque son muy «difíciles»;
  + Comunicación: incapacidad de entender lo que está pasando, niveles elevados de estrés y ansiedad e incapacidad de estar acompañado por una persona que explique lo que está sucediendo;
  + Directivas de triaje escandalosas en los hospitales, cuyo objetivo es claramente no atender a personas con discapacidad porque sus posibilidades de curación son escasas y sus vidas carecen de «valor» en cualquier caso
* Acceso a la atención médica de que disponían cotidianamente las personas antes de la crisis
  + Se está retirando todo el apoyo a las personas, como declaró la Alianza Internacional de Discapacidad, «las personas con discapacidad no solo están muriendo debido al coronavirus, sino también por la falta de servicios provocada por la falta de apoyo socioeconómico».
* Niños sin educación porque las escuelas no pueden comunicarse con ellos y las familias no cuentan con nadie para ocuparse de todo, desde la alimentación hasta la educación
  + Puesto que la situación de la educación en toda Europa ya era escasamente inclusiva antes de la crisis y la educación estaba muy segregada... la situación en toda Europa en tiempos de crisis es catastrófica. Los niños no tienen personas de apoyo, ya que en muchos países de la UE no se consideran «trabajos esenciales».
* ¿Incapacidad para contactar con familiares y amigos y tener una conversación humana normal?
  + En los denominados «centros asistenciales» / instituciones se está confinando a las personas. Esto significa que las familias no pueden visitarlas y las personas corren un alto riesgo de contaminarse, ya que, como se ha dicho en reiteradas ocasiones, no hay material de protección en esas instituciones.
  + Esto arroja algo de luz sobre lo que verdaderamente son las instituciones residenciales de «cuidados» a gran escala: ollas a presión de riesgos y problemas, no los «espacios seguros» que venden ser. [[7]](#footnote-7)

En conclusión, la situación está **llena de** **paradojas** entre las personas institucionalizadas que quisieran volver con sus familias pero lo tienen prohibido y las que están «atrapadas» con sus familias cuando lo que más desearían es ser independientes.

El coronavirus y el confinamiento ponen de manifiesto la **segregación y discriminación que están padeciendo** las personas con discapacidad intelectual, especialmente en el acceso a la atención sanitaria.

Lo que la emergencia del coronavirus hace a los millones de ellos en toda Europa es empeorar estas características de la vida cotidiana.[[8]](#footnote-8)

**Medidas concretas que la UE podría adoptar para proteger a las personas con discapacidad intelectual**

En cuanto a la respuesta sanitaria inmediata, garantizar que sea compatible tanto con la Carta de los Derechos Fundamentales como con la CDPD, teniendo en cuenta que todas las vidas son iguales y que no se puede permitir que ningún tercero juzgue si la vida de una persona tiene valor o no.

«Añadir cualquier perspectiva realista de desconfinamiento del coronavirus no aportará ningún alivio a las personas con discapacidad intelectual, apenas el comienzo simbólico de un largo período de daño y sufrimiento, lejos de la atención de los medios de comunicación.

Incluso aunque las cosas vuelven a la normalidad, al tiempo previo a la pandemia, sigue significando que las personas con discapacidad son segregadas de sus comunidades y de las escuelas; las familias tienen que proporcionar la mayor parte de los cuidados y el apoyo, y luchar por cada centímetro de progreso y reconocimiento; sigue significando que las personas con discapacidad intelectual no reciben una atención de salud adecuada.

Aunque suene mal, sería mejor que lo que más debemos temer: las repercusiones financieras y el recorte de servicios.

Hemos visto el impacto letal de la crisis financiera de 2009: servicios clausurados, reducción de las prestaciones sociales y de discapacidad, desempleo masivo y, por último, el precio que esto supuso para el bienestar y la vida de las personas.

[Por ello, para evitar esta tragedia, es fundamental que] las autoridades nacionales y de la UE garanticen que los miles de millones de inyecciones económicas posteriores al coronavirus se destinen en primer lugar a las personas con discapacidad y otros grupos «vulnerables».

Hasta la fecha, las señales no son alentadores y la comunicación se centra en las empresas y el empleo, en la utilización del dinero de cohesión de la UE para financiar las medidas relacionadas con el coronavirus que sean necesarias.

Las empresas y el empleo son importantes, pero no lo son todo. El dinero que se desvíe de los fondos de cohesión ahora hará falta más adelante. La economía de la filtración no funciona, como muchos señalan con razón al mirar al extranjero.

[…]

Lo que se necesita es que los **servicios relacionados con la discapacidad vuelvan a la normalidad con carácter prioritario y sean de los primeros en abrir en la salida del confinamiento**.

Lo que se necesita es que **las medidas financieras** **para el escenario posterior al coronavirus no solo lleguen a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias**, sino que también empiecen por ellas».[[9]](#footnote-9)

1. Decisión del Consejo 2010/48/CE <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2010.023.01.0035.01.SPA> y Código de conducta 2010/C 340/08 <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:340:0011:0015:ES:PDF> [↑](#footnote-ref-1)
2. The EU has ratified the convention. What does this mean, An-Sofie Leenknecht, Foro Europeo de la Discapacidad <http://www.edf-feph.org/eu-has-ratified-convention-what-does-mean> [↑](#footnote-ref-2)
3. Justicia y derechos fundamentales, sitio web de la Comisión Europea <https://ec.europa.eu/info/topics/justice-and-fundamental-rights_es> [↑](#footnote-ref-3)
4. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, artículo 26. [↑](#footnote-ref-4)
5. Incorporación de los derechos fundamentales en el proceso legislativo de la UE, sitio web de la Comisión Europea <https://ec.europa.eu/info/aid-development-cooperation-fundamental-rights/your-rights-eu/eu-charter-fundamental-rights/application-charter/incorporating-fundamental-rights-eu-legislative-process_en#strategy> [↑](#footnote-ref-5)
6. Artículo 11 de la CDPD de las Naciones Unidas. [↑](#footnote-ref-6)
7. The Plight of Europe’s disabled under coronavirus, Milan Šveřepa, EU Observer, 21 de abril de 2020 <https://euobserver.com/opinion/148118> [↑](#footnote-ref-7)
8. The Plight of Europe’s disabled under coronavirus, Milan Šveřepa, EU Observer, 21 de abril de 2020 <https://euobserver.com/opinion/148118> [↑](#footnote-ref-8)
9. The Plight of Europe’s disabled under coronavirus, Milan Šveřepa, EU Observer, 21 de abril de 2020 <https://euobserver.com/opinion/148118> [↑](#footnote-ref-9)